Entrario Entrario e Independi de Independi

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 1 de 2

Yo/nosotros: x Yuck Marcela Ricardo Davia y	PAGARE No.	1835 B	
Yo/nosotros: x Tuck Marcella Marcado Laula y	/o		identifica
do(s) conto aparece ai pie de mi (nuestras) firma(s), deciaramos: PR	(MERO: que somo	s deudores	incondicionales de
CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE	DEMENCIAS EMAI	NUEL S.A.S.,	y/o EMMANUEL
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S e de:	n adelante simplem	ente el acreed	lor, por la cantidad
			
Day interessed de plane.			
Por intereses de plazo:			Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:		•	
otros gastos:			Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá	D.C., en la Carrera	22 no. 142-63	3, o en su orden, o
al tenedor de este pagare, el díade	del año	S	EGUNDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagi	aremos intereses m	oratorios a la	tasa de máxima
autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobr	o judicial o extra ju	idicial de este	e pagare serán de
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así co	mo el valor del impi	iesto de timb	re, și bay lugar de
el. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre	los intereses pend	ientes, debido	os con un año de
anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora	. OUINTO: los hon	orarios de abe	ogado, en caso de
arregio directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% :	sobre el valor de la	obligación m	ás sus accesorios.
SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, q	uedado al acreedor i	facultando pai	ra pagarlos por mi
cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINI	CA EMMNAUEL V	o al INSTIT	UTO NACIONAL
DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE R	EHABILITACION '	Y HABILITA	CION INFANTIL
S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemo	s impartido para tal	efecto, de co	onformidad con lo
dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.			
Firma(s):			Este
Firma(s):	rta de instruccio	nes, que s	e suscribe hoy
		ti Asjūrs ir	
CARTA DE INCTRUGCIONES DADA LA CARTA			
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LI ENAR DAGADE	CON ESDACTOS EN	DIANCO	
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE	CON ESPACIOS EN	BLANCO	4
Bogotá,D.C.,yo,	CON ESPACIOS EN	I BLANCO	· . v/o
Bogotá,D.C.,yo,			y/o
Bogotá,D.C.,yo,	RCIO CLINICA EM	IMNAUEL v/	o al INSTITUTO
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT	RCIO CLINICA EM	IMNAUEL y/	o al INSTITUTO
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT	RCIO CLINICA EM	IMNAUEL y/	o al INSTITUTO
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/	RCIO CLINICA EM UTO DE REHABIL on el No o al INSTITUTO	IMNAUEL y/ ITACION Y	o al INSTITUTO HABILITACION que en la DE DEMENCIAS
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/	RCIO CLINICA EM UTO DE REHABIL on el No o al INSTITUTO	IMNAUEL y/ ITACION Y	o al INSTITUTO HABILITACION que en la DE DEMENCIAS
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y	RCIO CLINICA EM UTO DE REHABIL on el No o al INSTITUTO	IMNAUEL y/ ITACION Y	o al INSTITUTO HABILITACION que en la DE DEMENCIAS
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones:	RCIO CLINICA EM UTO DE REHABIL on el No. o al INSTITUTO HABILITACION II	IMNAUEL Y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A	o al INSTITUTO HABILITACION que en la DE DEMENCIAS A.S conforme con
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr	RCIO CLINICA EM UTO DE REHABIL on el No o al INSTITUTO HABILITACION II	IMNAUEL Y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A	o al INSTITUTO HABILITACION que en la DE DEMENCIAS A.S conforme con
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la ins	RCIO CLINICA EM UTO DE REHABIL TON EL NO. TON ALLINITATION IN TON	IMNAUEL Y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A	o al INSTITUTO HABILITACION que en la DE DEMENCIAS A.S conforme con prestados por los ebles), conagos y
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institucións moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de	RCIO CLINICA EM TUTO DE REHABIL TON EL NO. TO AL INSTITUTO HABILITACION IN TOTALION (DIENES MUITE LE PERMANENCIA EL PERMANENCI	IMNAUEL Y/- ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A Ilía, servicios ebies e inmue	o al INSTITUTO HABILITACION que en la DE DEMENCIAS A.S conforme con prestados por los ebles), copagos y DRCIO CLINICA
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la ins cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL	RCIO CLINICA EM TUTO DE REHABIL TO AL INSTITUTO HABILITACION II dioritaria y hospital of titución (bienes mure la permanencia en UEL S.A.S., y/o E	IMNAUEL y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A Iía, servicios i ebies e inmue n el CONSO MMANUEL	o al INSTITUTO HABILITACION que en la DE DEMENCIAS A.S conforme con prestados por los ebles), copagos y ORCIO CLINICA INSTITUTO DE
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la ins cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL	RCIO CLINICA EM TUTO DE REHABIL TO AL INSTITUTO HABILITACION II TO T	IMNAUEL Y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A I I I I I I I I I I I I I	o al INSTITUTO HABILITACION que en la DE DEMENCIAS A.S conforme con prestados por los ebles), copagos y DRCIO CLINICA INSTITUTO DE
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la ins cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU REHABILITACION Daciente Y HABILITACION Daciente	RCIO CLINICA EM TUTO DE REHABIL TO AL INSTITUTO HABILITACION II dioritaria y hospital of titución (bienes mure la permanencia en UEL S.A.S., y/o E	IMNAUEL y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A Iía, servicios i ebies e inmue n el CONSO MMANUEL	o al INSTITUTO HABILITACION que en la DE DEMENCIAS A.S conforme con prestados por los ebles), copagos y ORCIO CLINICA INSTITUTO DE
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la ins cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU REHABILITACION Daciente ** 26 - 12 - 20 6 6 6 6 6 6 6 ** 26 - 12 - 20 8 6 ** 26 - 12 - 20 8	RCIO CLINICA EM TUTO DE REHABIL TO AL INSTITUTO HABILITACION II TO T	IMNAUEL Y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A I I I I I I I I I I I I I	o al INSTITUTO HABILITACION que en la DE DEMENCIAS A.S conforme con prestados por los ebles), copagos y DRCIO CLINICA INSTITUTO DE
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la ins cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU REHABILITACION Daciente ** 26 - 12 - 20 8 Intereses de plazo:	RCIO CLINICA EM TUTO DE REHABIL TO AL INSTITUTO HABILITACION II dioritaria y hospital of titución (bienes mure la permanencia en JEL S.A.S., y/o E INFAN quien	IMNAUEL Y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A I I I I I I I I I I I I I	o al INSTITUTO HABILITACION que en la DE DEMENCIAS A.S conforme con prestados por los ebles), copagos y DRCIO CLINICA INSTITUTO DE
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la ins cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU REHABILITACION DESCRIPTION CONTROLOGIA DE CITTO ** 26 - 12 - 2018 Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetaria	RCIO CLINICA EM TUTO DE REHABIL TO AL INSTITUTO HABILITACION II ioritaria y hospital o titución (bienes mu e la permanencia en JEL S.A.S., y/o E INFAN quien	IMNAUEL y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A Ilía, servicios i ebles e inmue n el CONSO IMMANUEL TILS.A.S; ingreso	o al INSTITUTO HABILITACION que en la DE DEMENCIAS A.S conforme con prestados por los ebles), copagos y DRCIO CLINICA INSTITUTO DE del con fecha
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la instituctas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU REHABILITACION PARCIAL SERANUEL Y HABILITACION PARCIAL SERANUEL Y HABILITACION PARCIAL SERANUEL Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetaria Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas pre	RCIO CLINICA EM TUTO DE REHABIL TO AL INSTITUTO HABILITACION II foritaria y hospital of titución (bienes mure la permanencia en JEL S.A.S., y/o E INFAN quien s.	IMNAUEL y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A IÍa, servicios i ebles e inmue n el CONSO MMANUEL TILS.A.S; ingreso	o al INSTITUTO HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la instituctos moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION PARCIA SUMPARION	RCIO CLINICA EM TUTO DE REHABIL TON EL NO. TO AL INSTITUTO HABILITACION II TO TONO TONO TONO TONO TONO TONO TONO T	IMNAUEL y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A IÍa, servicios i ebles e inmue n el CONSO MMANUEL TILS.A.S; ingreso	o al INSTITUTO HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la instituctos moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL REHABILITACION PARCIA SUMPARION	RCIO CLINICA EM TUTO DE REHABIL TON EL NO. TO AL INSTITUTO HABILITACION II TO TONO TONO TONO TONO TONO TONO TONO T	IMNAUEL y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A IÍa, servicios i ebles e inmue n el CONSO MMANUEL TILS.A.S; ingreso	o al INSTITUTO HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la instituctas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU REHABILITACION PARCIAL SERANUEL Y HABILITACION PARCIAL SERANUEL Y HABILITACION PARCIAL SERANUEL Intereses de plazo: Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetaria Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas pre	RCIO CLINICA EM TUTO DE REHABIL TON EL NO. TO AL INSTITUTO HABILITACION II TO TONO HABILITACION II TO TONO TONO TONO TONO TONO TONO TONO T	IMNAUEL y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A Iía, servicios g ebles e inmue n el CONSO MMANUEL TILS.A.S; ingreso caso de que l ya nombrado	o al INSTITUTO HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la ins cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU REHABILITACION DESCRIPTION CONTROLOGIA DE CITTO **A 26 - 12 - 2018 Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetaria Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas pre El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a	RCIO CLINICA EM TUTO DE REHABIL TON EL NO. TO AL INSTITUTO HABILITACION II TO TONO TONO TONO TONO TONO TONO TONO T	IMNAUEL y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A IÍa, servicios i ebles e inmue n el CONSO MMANUEL TILS.A.S; ingreso	o al INSTITUTO HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S. para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la ins cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU REHABILITACION Daciente *** *** *** *** ** ** ** **	RCIO CLINICA EM TUTO DE REHABIL TON EL NO. TO AL INSTITUTO HABILITACION III TO TON TON TON TON TON TON TON TON TON T	IMNAUEL y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A Iía, servicios g ebles e inmue n el CONSO MMANUEL TILS.A.S; ingreso caso de que l ya nombrado	o al INSTITUTO HABILITACION
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTIT INFANTIL S.A.S. para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido o fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/ EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta pr médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la ins cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU REHABILITACION Daciente *** *** *** *** ** ** ** **	RCIO CLINICA EM TUTO DE REHABIL TON EL NO. TO AL INSTITUTO HABILITACION II TO TONO HABILITACION II TO TONO TONO TONO TONO TONO TONO TONO T	IMNAUEL y/ ITACION Y NACIONAL I NFANTIL S.A Iía, servicios g ebles e inmue n el CONSO MMANUEL TILS.A.S; ingreso caso de que l ya nombrado	o al INSTITUTO HABILITACION

Emperation Independent

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

Versión: 01

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Yudy Horcelo Riccido
Cedula de ciudadanía: 1032366919
Estado Civil: Union libre.
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: <u>Comparcia</u> <u>Sentimental</u>
Empresa empleadora: Fost depoit SAS
Dirección: Cra 26 # 2 c 29 fusagasuga,
Teléfono(s): 3123637670
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección: 스마트 프로그램 프로그램 스마트 프로그램 스
Telefono(s):
INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño
como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
 E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres Yuck Harcela Ricardo Dauk
c.c.: \(\mathbb{0}\)32366919